



FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y AGUA “FONAG”

1. Antecedentes.

El Fideicomiso Mercantil Fondo Ambiental para la Protección de las Cuencas y Agua FONAG, es un mecanismo patrimonial con una vida útil de 80 años que opera desde enero del 2000 y actúa como un mecanismo económico financiero permanente y que utiliza los rendimientos de su patrimonio para cofinanciar las actividades y proyectos de conservación, así como mantener las cuencas hidrográficas y satisfacer las necesidades humanas y productivas en el Distrito Metropolitano de Quito y sus áreas de influencia. Para cumplir con su objetivo realiza programas y proyectos a corto y largo plazo de rehabilitación, cuidado y conservación de las fuentes de agua.

El Programa de Educación Ambiental (PEA) genera espacios de educación y sensibilización para los habitantes de las comunidades de las áreas prioritarias de interés hídrico con el objetivo de transformar actitudes en beneficio del ambiente. Fusiona conocimientos técnicos, enfoques y metodologías pedagógicas y recopila datos de los participantes mediante evaluaciones diagnósticas y finales.

Por estas razones; el PEA cuenta con un equipo de trabajo técnico, especializado en las diferentes competencias requeridas para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de educación ambiental.

Con la finalidad; de apoyar al equipo técnico en las fases de planificación, ejecución y evaluación de los procesos de educación ambiental, se requiere contratar los servicios de dos pasantes con conocimientos ambientales, en educación ambiental, en evaluación, estadísticos, entre otros.

2. Objetivos.

Contratar dos pasantes para prestar servicios lícitos y personales bajo una relación contractual civil, correspondiéndoles ejecutar todas las labores que sean propias, afines, conexas y/o complementarias a esta función, con responsabilidad y esmero, que las desempeñarán en conformidad con la Ley, las disposiciones generales, las órdenes e instrucciones que imparta el Secretario Técnico del Fideicomiso y demás superiores jerárquicos, dedicando su mayor esfuerzo y capacidad en el Programa Educación Ambiental.

3. Responsabilidades

El/la pasante tendrá las siguientes responsabilidades:

- Apoyo en la facilitación de grupos con diversos públicos.
- Aplicar instrumentos de evaluación a los participantes de los procesos de educación ambiental.
- Tabular y sistematizar resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Elaboración de documentos para procesos administrativos.
- Ejecución de procesos logísticos.
- Edición de formato de documentos internos.
- Participar en la creación y renovación de diseños curriculares, metodologías, contenidos, herramientas y material didáctico del programa.
- Participar en cualquier otra actividad para la cual la coordinación del Programa lo requiera.
- Mantener una comunicación constante con la coordinadora del programa y su tutor/a.

4. Aplicación y fases de selección.

El proceso de aplicación a la postulación debe realizarse de acuerdo con los siguientes puntos:

- Escribir una carta de interés que mencione las razones por las cuales le interesa ocupar el cargo y que explique brevemente sus conocimientos en el área.
- Enviar su currículo a juan.torres@foang.org.ec



El proceso de selección se realizará de acuerdo con las siguientes fases:

- Fase 1.- Revisión y calificación del currículum y carta de interés
- Fase 2.- Entrevista
- Fase 3.- Ejercicio práctico.

5. Plazo de Ejecución parciales y/o totales

Plazo contrato: máximo de 6 meses.

Horario: 6 horas diarias durante cinco días a la semana.

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
1	Hasta los 180 días calendario desde la firma del contrato

6. Perfil requerido

Estudiantes que se encuentren en los dos últimos años de Ingeniería ambiental.

Se valorará conocimientos en educación ambiental, comunicación ambiental o pedagogía.

Disponibilidad para trabajar durante 6 meses calendario. No se tomarán en cuenta a estudiantes egresados o que se gradúen en el 2023.

Motivación, flexibilidad y capacidad para trabajar independientemente y en equipo.

Disponibilidad para viajar frecuentemente a las áreas de intervención del FONAG.

7. Plazo y horario de trabajo

El plazo requerido es de 6 meses. El horario de trabajo del FONAG es de 8:30 am a 5:30 pm, sin embargo, en las salidas al campo el horario se modifica (generalmente se parte a las 6:30 o 7:00 am y se retorna de 3:00 a 6:00 pm).

El o la pasante deberá cumplir 30 horas a la semana y podrá coordinar sus horarios según su disponibilidad e iniciará la segunda o tercera semana de Julio 2023. La modalidad de trabajo es mixto; es decir teletrabajo y presencial (oficinas del FONAG Mariana de Jesús y Martín de Utreras o salidas de campo).

El FONAG cubrirá el transporte y alimentación durante las salidas de campo.

8. Fecha límite

La fecha límite de envío del curriculum es el día lunes 03 de julio del 2023 al correo juan.torres@fonag.org.ec